



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00136699- -UNC-ME#FD-BEATRIZ MERCEDES BOSIO, Legajo 34557-ALTA MÉDICA

---

VISTO: El expediente electrónico EX-2021-00136699- -UNC-ME#FD en el que la Sra. Agente Nodocente BEATRIZ MERCEDES BOSIO, Legajo 34557, notifica Alta Médica a partir del día 31 de marzo de 2021;

Y CONSIDERANDO:

La notificación de Alta expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos obrantes registrado bajo el número IF-2021-00154894-UNC-PERS#FD y el Certificado médico registrado con IF-2021-00154889-UNC-PERS#FD en los presentes actuados;

Que por Resolución Decanal Nº 202/2021, se le concedió licencia por enfermedad largo tratamiento con goce de haberes, entre el 28 de febrero de 2021 y el 30 de marzo de 2021 inclusive, por un total de 31 (treinta y un) días; en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica.

Que la agente No Docente Beatriz Mercedes Bosio registra en esta Unidad Académica un cargo de planta permanente No Docente de categoría 3, Agrupamiento administrativo (3663/1) del CCT 366/06, con funciones en el Departamento de Derecho Comercial de esta Casa.

Las previsiones del Art. 93 del Convenio Colectivo de Trabajo para trabajadores No Docentes de Universidades Nacionales, Decreto 366/06.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º: Registrar el Alta Médica, concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, a la Sra. BEATRIZ MERCEDES BOSIO, Legajo 34557 a partir del día 31 de marzo de 2021, en un cargo de planta permanente No Docente de categoría 3, Agrupamiento administrativo (3663/1) con funciones en el Departamento de

Derecho Comercial, conforme al Art. 93 del Convenio Colectivo de Trabajo para trabajadores No Docentes de Universidades Nacionales, Decreto 366/06..-

Artículo 2º: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Departamento de Derecho Comercial y Dirección General de Recursos Humanos. Oportunamente, archívese.